

Enero de 2018.

COMUNICADO

A nuestros Clientes y amigos;

Les informamos que con el objeto de fomentar el cumplimiento de las disposiciones relativas a las Condiciones Generales de Trabajo, Capacitación y Adiestramiento, y Seguridad y Salud en el trabajo, el pasado 12 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los “Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Sistema para Informar a la Autoridad del Trabajo el nivel de Cumplimiento de las Condiciones Generales de trabajo, Capacitación y Adiestramiento y Seguridad y Salud que prevalecen en los Centros de Trabajo”.

I.- Fines y objetivos

El objetivo de informar de manera voluntaria si las empresas cumplen con las disposiciones legales aplicables en las ramas del trabajo tiene como finalidad que el patrón identifique las disposiciones legales que les son aplicables dependiendo de su giro; actividad; tipo de establecimiento; número de empleados etc. Y con ello tengan oportunidad de establecer un periodo o plazo propuesto por el mismo patrón para realizar los ajustes necesarios en sus establecimientos a efecto de cumplir con las disposiciones que hagan falta, para ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en adelante “STPS”) brindará asesoría y asistencia técnica para cumplir con la normatividad aplicable según sea el caso.

II.- Beneficios e incentivos

La STPS pone a disposición de las empresas el sistema en internet para informar y determinar el nivel de cumplimiento, por lo que, una vez realizado el registro correspondiente el sistema determinará, después de una serie de preguntas y pasos a seguir, el “nivel” en el cual se encuentra el centro de trabajo para cada una de las áreas a calificar.



Los beneficios e incentivos para cada uno de los niveles posibles son los siguientes:

NIVELES	BENEFICIOS
1	Recibir visita de asesoría y asistencia técnica
2	Recibir asesoría por parte de la Autoridad del Trabajo siempre y cuando medie solicitud
3	Mismos beneficios que el Nivel 2 + serán considerados en la participación de los cursos de alineación con fines de Certificación
4	Mismos beneficios que el Nivel 3 + podrán solicitar a la Autoridad del trabajo un reconocimiento en la materia que corresponda a cada uno de los módulos

Adicionalmente a ello y con independencia del nivel en el que el centro de trabajo se encuentre, éste será exceptuado de las visitas de inspección ordinarias durante un año, contado a partir de la emisión del acuse de información de cumplimiento para cada una de las materias; el beneficio que se menciona, será válido siempre y cuando el acuse se haya obtenido con anterioridad a la notificación del citatorio de la visita de inspección ordinaria en la materia que corresponda.

III.- ¿Qué hay que hacer?

El sistema para informar a la Autoridad del Trabajo el cumplimiento de las normas aplicables y a efecto de obtener el nivel, se encuentra a través del portal de internet DECLARALAB siguiendo la siguiente liga:

http://psedeclab.stps.gob.mx/PortalServiciosElec_DeclLab_Prod/Login/Login.aspx

Una vez realizado el registro, se accede al sistema siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal (se debe registrar)
2. Ingresar a la aplicación "Declaralab"



3. Seleccionar el centro de trabajo
4. Seleccionar la función de administrar
5. Seleccionar el módulo (cada uno de los módulos)
6. Responder cada uno de los cuestionarios para obtener el diagnóstico
7. Fin de la captura
8. El sistema arrojará una tabla de resultados obtenidos y el nivel en el que el centro de trabajo se encuentra
9. Dar click sobre el botón “Inscribirse” a efecto de concluir el proceso de incorporación al DECLARALAB y obtener el beneficio de este mecanismo
10. Incorporar escaneado el Poder Notarial del representante legal de la empresa
11. El sistema arrojará el **acuse** de recibido y lo generará en PDF para ser impreso por la empresa

Es importante mencionar que el Sistema designará el nivel de cumplimiento de conformidad con una calificación en puntos de acuerdo con la siguiente gráfica:

NIVELES	Porcentaje de cumplimiento en puntos
1	De 0 a 25
2	De 26 a 50
3	De 51 a 75
4	De 76 a 100

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente
PIZÁ ABOGADOS

